



El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, en el marco del Festival del Mezcal Guerrerense 2023, convoca a las personas con habilidades en Mixología, a participar en el:

“Concurso de Mixología 2023”

B A S E S

1.- Objetivo

Seleccionar un coctel que represente a esta edición del Festival del Mezcal Guerrerense, además de impulsar a nuestros talentos de la mixología, destacar la versatilidad del mezcal y promover el uso de mezcal guerrerense certificado en la industria restaurantera del estado.

2.- Exclusiones de participación

- Personas menores de edad.
- Integrantes del Staff, jurado calificador, patrocinadores y familiares en primer grado
- Personas que laboren en el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en cualquiera de sus niveles.

3.- Participantes

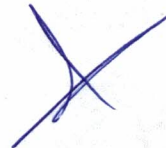
- Podrán participar personas mayores de edad, con domicilio en el estado de Guerrero.
- Personas con habilidades en Mixología.
- La participación será de carácter individual.
- Sólo se aceptará un registro por participante.

4.- Requisitos

1. Requisar el formulario de registro.
2. Copia de Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte).
3. Comprobante de domicilio reciente.
4. Fotografía digital del concursante.
5. Ficha técnica del coctel:
 - Nombre del coctel.
 - Nombre de quien lo realiza.
 - Ingredientes y procedimientos.
 - Historia o inspiración.
6. Si representan a alguna empresa, bar u hotel, deberán presentar un documento que acredite al concursante como trabajador de dicho lugar.

3.- Características

- El coctel deberá inspirarse en las tradiciones y costumbres del estado de Guerrero.
- En su preparación deberán incluir mezcales con certificación NOM-070.
- No se aceptarán copias o twist (giro o modificación) de cocteles ya existentes y conocidos, es decir, deberán ser inéditos y no haber sido creados por otra persona.
- Todos los insumos y materiales correrán por cuenta del mixólogo, a excepción del mezcal y el participante deberá considerar la cristalería o los recipientes en los cuales presentarán su coctel para las personas que integrarán el jurado calificador.
- Los cocteles participantes deberán contener un máximo de 5 ingredientes (mezcal, edulcorante, acidez o amargor, débil o mezclador, extra, la garnitura no cuenta como ingrediente).
- Los cocteles que participan en competencia pueden ser aperitivos, digestivos o largos.
- Tendrán un límite de 10 minutos para presentar su coctel en 3 porciones, los participantes que terminen antes del tiempo establecido tendrán 10 puntos extra y, por el contrario, los





- participantes que no logren presentar todos sus cocteles en el tiempo establecido tendrán 5 puntos menos.
- La responsabilidad ante cualquier reclamación por parte de terceros en relación a la autoría de los cocteles presentados, es del participante.

5.- Registro de las propuestas

- Los interesados en participar en esta convocatoria, deberán enviar los requisitos de manera digital, a partir de la fecha de la presente publicación y, hasta el día 25 del mes de septiembre del año en curso, a la dirección de correo electrónico: sefodeco@guerrero.gob.mx, señalando en el apartado de asunto, el nombre completo del participante.

Nota: A los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos señalados, no se les proporcionará su número de participante.

6.- Jurado y Fallo

- El jurado calificador, será seleccionado por la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico.
- Los resultados se darán a conocer el día miércoles 27 de septiembre del año en curso, al término del concurso.
- El resultado del jurado calificador será inapelable.

7.- Premiación

Se entregará una bolsa de premios de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), divididos entre los tres primeros lugares de la siguiente manera:

1er Lugar: \$7,000.00 y una mención en el portal de Menú Acapulco, además de ser coronado como el "Coctel del Festival 2023".

2do Lugar: \$5,000.00 y una mención en las redes sociales por parte de Menú Acapulco.

3er Lugar: \$3,000.00 y una mención en las redes sociales por parte de Menú Acapulco.

8.- Contacto de atención

Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, ubicada en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Acapulco, Primer Piso, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.

Horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas
Número telefónico: 7474719700 extensión 9914#
Correo electrónico sefodeco@guerrero.gob.mx

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal."

Atentamente
La secretaria de Fomento y Desarrollo Económico



SECRETARÍA DE FOMENTO
Y DESARROLLO ECONÓMICO
JEFATURA DE LA
SECRETARÍA DE FOMENTO
Y DESARROLLO ECONÓMICO

Chilpancingo, Gro., a 1º de septiembre de 2023.



Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Primer Piso, Edificio Acapulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo, Guerrero.

 www.guerrero.gob.mx

 [sefodeco.guerrero](https://www.facebook.com/sefodeco.guerrero)
 [@sefodeco.gro](https://twitter.com/sefodeco.gro)

 sefodeco@guerrero.gob.mx
 (747) 4719877

